

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS AL PLENO DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 PARA MEJORAR LA WEB MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA POR LO QUE SE REFIERE A LAS SUBVENCIONES OTORGADAS POR EL AYUNTAMIENTO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado mes de julio se hizo público que el Ayuntamiento de Reus había obtenido un resultado de 96,3 sobre 100 en la evaluación realizada por Transparencia Internacional (ITA) en España, organismo que mide el nivel de transparencia de las instituciones públicas mediante la evaluación de los datos y de la información que hacen pública en su página web a partir de varios indicadores. El ITA evalúa anualmente la transparencia de los 110 ayuntamientos más grandes del Estado y, con el resultado antes mencionado, este año el consistorio reusense se sitúa en el puesto número 43 del ranking, con un resultado por encima de la media estatal, que es de 89,7.

El año 2014, la puntuación del Ayuntamiento de Reus en este índice fue de 90 sobre 100, por lo que en 3 años se ha mejorado el nivel de transparencia del portal web municipal. Sin embargo, desde Ciudadanos creemos que el Ayuntamiento debe seguir trabajando en este ámbito para obtener aún mejores puntuaciones en el índice del ITA y alcanzar el máximo resultado, como ya tienen ciudades como Barcelona, Madrid, Bilbao, Girona o Lleida, y para que ningún vecino de Reus se encuentre en la situación de buscar determinada información pública en la web de Transparencia y ver que no está publicada.

Uno de los ámbitos que pueden generar más dudas y desconfianza entre los ciudadanos son las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Reus. Recordemos que el pasado 2016 el consistorio concedió ayudas a entidades, particulares y empresas por valor de más de 5 millones de euros. Actualmente, el portal de Transparencia da información sobre las ayudas y subvenciones a entidades, pero sólo detalla la convocatoria a la que se han acogido los entes solicitantes de la subvención, el nombre de la entidad beneficiaria, el importe concedido y la partida presupuestaria a la que se afectará la subvención. Es decir, no se publica ninguna documentación que permita comprobar que las subvenciones entregadas se han destinado a la finalidad para la que se concedieron, documentación que, cabe destacar, la entidad beneficiaria está obligada

a presentar.

Por ello, y para evitar posibles quejas de discriminaciones, consideramos que sería positivo que el portal web de Transparencia también incluyera la documentación que justifique que el dinero de las subvenciones se ha gastado donde se debía gastar y que se ha destinado al propósito para el que fue entregado, con información clara y detallada, evidentemente sin vulnerar en ningún momento la Ley de Protección de Datos.

Por todos estos motivos, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone adoptar los siguientes

ACUERDOS:

Primero. Que el Ayuntamiento de Reus continúe trabajando en la mejora del portal web de Transparencia y Buen Gobierno, con el objetivo de obtener unos resultados aún mejores en la próxima evaluación que realice el organismo Transparencia Internacional (ITA) en España.

Segundo. Que, con el objetivo de mejorar la transparencia en el ámbito de las subvenciones a entidades entregadas por el consistorio, en el apartado de “Subvenciones y ayudas públicas” del portal web de Transparencia y Buen Gobierno se publiquen, aparte del listado de las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Reus a entidades, asociaciones y organismos, también las memorias técnicas y económicas de cada subvención y demás documentación justificativa de las cuentas presentada por los entes beneficiarios de las ayudas.

Tercero. Que en el apartado de “Subvenciones y ayudas públicas” del portal web de Transparencia y Buen Gobierno también se publiquen los convenios firmados entre el Ayuntamiento y las entidades que reciben subvenciones y/o los decretos que detallan la concesión de subvenciones y el objeto o finalidad de las mismas.

Cuarto. Que estas publicaciones se hagan efectivas en un plazo no superior a 6 meses a partir de la fecha de aprobación de esta moción.

Reus, 24 de noviembre de 2017

Sr. Juan Carlos Sánchez

Portavoz G. M. Ciudadanos